

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30139** *SERVICIOS LOGIJEMAN*

Doña Raquel Gallegos Medrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en procedimiento número 854/11, ejecución número 303/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Domenica Vidmer, contra Servicios Logijeman, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar alejutado "Servicios Logijeman, S.L", en situación de insolvencia parcial por importe de 9.408,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073720-1